



EL Globo

PRECIOS DE SUSCRICION

Para Cádiz llevados á las casas	rs. vn. 13
Recogiéndolo en el despacho	12
Para fuera de Cádiz, franco de porte	16

SE SUSCRIBE:
 En CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR en casa de Gurria; y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.

JUEVES 1.º DE JULIO DE 1841.

Provincialidad Andaluza.

En las columnas de este periódico hemos tenido mil veces ocasion de manifestar nuestro profundo y ardiente deseo de que llegara á difundirse por las provincias Andaluzas el convencimiento del enlace, de la identidad de sus intereses agrícolas ó mercantiles.

La prosperidad del comercio en las plazas de Andalucía es imposible á menos de que con los adelantos de la agricultura se desenvuelva la riqueza de estas provincias. La industria agrícola no puede dar grandes pasos, despues de cubierto el consumo, si el comercio no le abre los vastos y útiles caminos de la esportacion.

Asi los intereses de las provincias litorales y de las provincias interiores de Andalucía; la conveniencia de los pueblos agrícolas y de las plazas mercantiles se halla íntima y estrechamente enlazada. De las mismas causas ha de nacer la restauracion de nuestro comercio en Cádiz, á que deban Jerez, Sevilla y Ecija su prosperidad y engrandecimiento. El monopolio que pesa sobre Cádiz como una maldicion del cielo: las prohibiciones que sirven de ligadura al comercio, sirven á la agricultura de entorpecimiento y obstáculo.

Pero habiamos visto con sentimiento que esta verdad importante, por mas que parezca evidente, no dejaba de ser ignorada en muchas de las provincias de Andalucía. Separadas por rivalidades absurdas se olvidaban de la comunidad de sus intereses, y los dejaban abandonados mientras que otras provincias cuyas miras nos son verdaderamente hostiles fomentaban y protegían los suyos á favor de su asociacion, de su perseverancia y de todo género de esfuerzos.

Si para persuadir esta identidad de intereses se hubiese hecho oír la voz de un comerciante gaditano, no hubiera dejado de ser oída con desconfianza en otras provincias. Pero es un propietario sevillano, que allí y por toda Andalucía goza de un merecido y envidiable concepto. Nosotros somos los primeros en aplaudir sus palabras y en asociarnos á sus deseos. El señor Benjumea, director de la sociedad económica de Sevilla ha pronunciado un interesante discurso que publica la *Revista Andaluza*, y del cual estractamos los siguientes párrafos.

"Es muy notable, señores, que entre esta agregacion de provincias que compone la nacion española, y en que todas viven, no solo con su carácter y sus hábitos, sino con sus necesidades propias, y su espíritu de nacionalidad á parte, Andalucía sola, indolente y sometida, al paso que tanto como el que mas de los antiguos reinos, ha contribuido al esplendor de la monarquía, ha sido tambien no solo la menos exigente, diré mejor, la mas olvidada de sus verdaderos intereses. A la verdad si en todas hubiese habido igual alianamiento, si el gobierno haciendo una gran Nacion, hubiese sin embargo abrazado en su cálculo la suma, de los intereses generales; bien pudiéramos haber estado satisfechos de nuestra conducta, puesto que por la mayor parte los intereses de Andalucía son

tambien los intereses de la nacion entera. Pero en el desnivel que produce la desigualdad de estos, cuando por parte de algunos se nota tanta fraternidad, tal espíritu de asociacion, y por la nuestra tanta apatia, tanta indiferencia, tanta desunion, no podemos seguramente menos de salir muy mal parados de la contienda. ¡Y plaguiera al cielo que hubiesen desaparecido ya tan dañosas consecuencias! Pero lejos de eso, cada día vemos estenderse, crecer y multiplicarse los esfuerzos del interes ajeno; aqui mismo, entre nosotros, prenden y se reclutan sus asociaciones; y mientras nosotros sordos á las inspiraciones de nuestro propio bien, nos contentamos con trabajar aislados, cuando no nos ocupamos en murmurarnos y envidiarnos reciprocamente! Fáltanos de todo punto ese espíritu de asociacion, falta comunicacion y trato entre nosotros, que poniendo en claro los verdaderos intereses generales, nos obligasen á unirnos en defensa comun para contrarrestar esfuerzos tambien comunes y poderosos, y diestramente combinados, que de otra suerte es mas que probable que prevalecerán en nuestro daño. Y esto sin embargo era bien alto y bien noble y bien patriótico pensamiento, digno de que en sus aras se sacrificasen todas nuestras pequeñas enemistades interiores y de familia, por decirlo asi, y hasta esos funestos rencores de partido, que en mal hora nos dividen. Asi lo han imaginado, y se esfuerzan en practicarlo, hombres que son la gloria de este pais. Asi lo persuade la voz imperiosa de la necesidad á la vecina provincia de Cádiz. ¿Y Sevilla sola permanecerá apática en medio de este movimiento? Ella, colocada por su posicion y por su importancia al frente de todas las provincias de Andalucía, siendo como un centro de todos sus intereses, abdicará voluntariamente su supremacia? ¿Querrá atraer sobre sí la responsabilidad de las consecuencias de su silencio y su abandono? Y cuenta con que al escitarla á defender estos intereses, no se reclama su cooperacion en extraño provecho. Comunes, son por cierto aquellos intereses en el fondo, aunque este ó el otro ramo sea propio de cierta localidad. Ni tiene Jerez mas empeño en asegurar la salida de sus preciosos vinos, que Sevilla y Córdoba en facilitar la de sus ricos aceites y de sus copiosos cereales. Porque si bien no hay género de riqueza á que no pueda aspirar este pais privilegiado, todavia es una verdad indudable que la que hoy existe, y la que en él puede elevarse á tal altura, que no reconozca ventaja á ningun otro sobre la tierra, es la agricultura.

"Pues á preparar los ánimos á a que grandioso objeto, deben dedicarse sin duda los esfuerzos de los buenos ciudadanos, y en especial de aquellos que por cierta manera de profesion, se honran con el título de tutores de sus mas caros intereses. Y esto deben procurararlo con aquella decidida voluntad que hace los milagros, que siendo á la altura del pensamiento, infatigable en los medios de accion, promueva por sí, y busque en los demas la cooperacion de cuanto pueda contribuir al logro de tan patrióticos deseos. Exentos sí de exageraciones, no pretendiendo para sí el exclusivismo que censuran en sus contrarios, ni olvidándose por ser andaluces, de que son españoles."

Al publicar este artículo añaden los editores de la *Revista* las siguientes líneas:

"La alta y merecida reputacion que el señor don José Maria Benjumea disfruta en las provincias de Andalucía, hubieran dado siempre gran autoridad á sus palabras en tan solemne ocasion, ora espresase con ellas sus votos en favor de la prosperidad del pais, ora le dirigiese sus ilustrados consejos para conseguirlos. Pero no dudaremos decirlo. El discurso del señor Benjumea inspirado todo por el mas acendrado y verdadero patriotismo, contiene sin embargo una

verdad de tal importancia, que su sola revelacion puede menos de fijarse como un acontecimiento muy notable. La necesidad de la creacion de un *espíritu de nacionalidad andaluza* (si es licito espresarse asi) de un espíritu que comprenda los intereses materiales de las provincias del mediodía, que los defienda y promueva, y que contrarreste las tendencias y asociaciones de otros intereses que les son adversos y que pugnan por someterlas á perpetuo vasallage.

"Tiempo habia en verdad que los hombres mas ilustrados y pensadores de Andalucía agitaban este pensamiento, que la necesidad habia hecho brotar simultáneamente en casi todos los ángulos de ella; pero al señor de Benjumea estaba reservada la gloria de ser el primero que le proclamase, anunciándole públicamente y al frente de una corporacion cuyos individuos se honran con el título de amigos del pais, y que ya en otro tiempo ha tomado la iniciativa en empresas que han sido á aquel en gran manera benéficas. Decididos defensores de aquellos intereses, aunque envidiándole noblemente tan bella gloria, felicitamos cordialmente al señor Benjumea, y creemos cumplir un deber sagrado, constituyéndonos eco de sus palabras para propagar su fecundo pensamiento. ¡Puedan todas las corporaciones populares, puedan todos los buenos ciudadanos penetrarse de su importancia y de la necesidad de acudir todos de comun acuerdo á la obra sin desperdiciar momento ni ocasion ningunal. Porque ha dicho muy bien el señor Benjumea: *alto y patriótico es el pensamiento, y digno por cierto de que en sus aras se sacrificaran nuestras pequeñas enemistades y hasta los rencores de partido, esas luchas añadimos nosotros, estériles hasta ahora para el bien, y fecundas solo en lágrimas y sangre!*"

No dudamos un momento en manifestarnos animados del mismo convencimiento y las mismas esperanzas que nuestros amigos y compañeros los redactores de la *Revista Andaluza*. Nosotros tenemos á gloria haber sido los primeros en suscitar la cuestion importante del sistema restrictivo y en oponer á los intereses monopolizadores de Cataluña, la desatendida conveniencia de nuestra agricultura y de nuestro moribundo comercio.

A la *Revista Andaluza* correspond de lamision de difundir y generalizar esas verdades elocuentemente proclamadas por el señor Benjumea. Nosotros tenemos contraído el empeño de demostrar que en la pugna de los intereses mercantiles de esta provincia con el privilegio catalan son los nuestros los verdaderamente nacionales, los verdaderamente legítimos. No faltaremos á nuestro empeño.

Recomendamos á nuestros lectores y muy especialmente á nuestras lectoras una novela del muy conocido é ilustrado escritor D. José Bermudez de Castro que ha comenzado á publicar la *Revista Andaluza*. Tiene por título *Conversaciones de sobremesa*. Es un excelente cuadro de costumbres y una pintura brillante de las mas fogosas pasiones, y la escena de una parte de la novela es en Cádiz; y á nuestra bella ciudad corresponden sus mas poéticas descripciones.

Cuando hablamos en nuestro número de ayer de los desórdenes ocurridos en la última tarde de toros, censuramos á la autoridad, porque nos pareció que no

había cumplido con su deber tolerando que una turba invadiera los palcos, los sillones y las demás localidades que tenían su verdadero dueño. Hablando en general de la autoridad fué nuestro ánimo evitar la censura directa á personas determinada, pero ignorábamos una parte de los hechos, y por eso no hicimos excepcion alguna.

Después hemos sabido que el regidor D. José Arcos léjos de merecer censura, fue su conducta en aquella tarde, digna de elogio, porque hizo cuante de su parte estuvo para obligar á que cada uno ocupase el asiento que le correspondia, evitando muchos desórdenes y cortando muchas cuestiones. Nos complacimos en rectificar un error que nada podia tener por nuestra parte de voluntario.

CORREO GENERAL.

Espiritu de la Prensa.

El *Correo Nacional* refuta victoriosamente las palabras pronunciadas en el Congreso por el señor Alonso, cuando dijo que la Reina madre había renunciado la tutela. Los demás artículos están dedicados á hacer la reseña de las sesiones del Senado y del Congreso.

El *Corresponsal* continua tratando con tino y madurez la grave cuestion de tutela, considerándola bajo su verdadero aspecto. Analiza con este motivo el elocuente discurso del digno diputado por Alava y hace de él un justo elogio. "Después del discurso del señor Pacheco, dice, todo nos pareció pálido, porque las vagas declamaciones, si bien espuestas con toda la vehemencia tribunicia, no llegan á deslumbrarnos."

En otro artículo cuyo epigrafe es *bancarrotas*, se ocupa de un extenso proyecto de ley presentado en el Congreso por el señor Pastor en la sesion del día 24, y relativo al arraglo del sistema que actualmente rije sobre crédito público. En el concepto de este respetable periódico el proyecto equivale á las mas horribles bancarrotas. Lo califica de desatinado, y prueba que en efecto lo es.

El *Eco del Comercio* en la reseña que hace de la sesion del Congreso del día 22, habla del discurso del señor Pacheco criticándolo injustamente, y diciendo que no correspondió á las esperanzas que se habian concebido: quiere refutar las poderosas razones alegadas por el digno diputado, y dice entre otros desatinos que una vez dejada la regencia, una vez alejada del reino la reina Cristina, la opinion dió por resuelta esta cuestion: concluye recordando las viles calumnias que contra tan augusta princesa lanzaron algunos periódicos progresistas y entre ellos el mismo *Eco*. En otro artículo elogia la circular dirigida á los gefes políticos relativa á la estincion del contrabando.

La *Constitucion* analiza en un artículo un folleto escrito por D. Juan Maria Rossi sobre el aumento de la riqueza nacional y doméstica.

El *Castellano* consagra un artículo al examen de la sesion del día 23, juzgando con acierto el discurso del señor Alonso, discurso sobradamente pesado y que ocupó casi toda la sesion. En otro artículo se lamenta de la debilidad del gobierno citando como prueba la conducta que ha observado con los promotores de los escándalos cometidos en Zaragoza y Barcelona.

El *Hublador Patriota* hace el análisis de la sesion extraordinaria del día 24 y elogia el discurso pronunciado por el señor Pascual en contestacion al del señor Pacheco. Dice que después de haberse

aprobado los artículos 1.º y 2.º del dictámen de la comision, está dado el primer paso sobre la cuestion de tutela, pero es de opinion que no está del todo concluida segun el acuerdo del Congreso, pues debe abrirse nuevamente el debate sobre la vacante. cree tambien que no estén fuera de su lugar los que suponen en el Congreso la facultad de nombrar mas de un individuo para el desempeño del cargo de tutor.

El *Huracan* en un detenido artículo llama la atencion del gobierno y de las Cortes sobre la necesidad de dotar decorosa y suficientemente al clero. Con este motivo dice que no comprende la conducta contradictoria y miserable de esa mogiganga que se llama gobierno. En otro artículo refiere el contenido de unas cartas de Barcelona que inserta el *Corresponsal*, en las que se dice que la sociedad de tejedores habia promovido en Sabadell un gran alboroto rompiendo algunas máquias y amenazando quemar la casa de un fabricante que se negaba á alzar el salario. Cree que no pueden los amotinados haber procedido con esa precipitacion; y para ereer esto uº tiene mas razon sino que los autorizados son jornaleros.

El *Cangrejo* sigue hablando de la cuestion de tutela: colocandose en el buen terreno hace ver que las Cortes no tienen facultad de declarar la vacante.

CORRESPONDENCIA.

MADRID 25.

Esta gente, amigos míos, va tirando como puede, y cuando han llegado á salir del día dan un suspiro gordo como quien acaba de terminar una gran empresa. Por mas que perore el señor Surra y Rull sobre los muchos recursos con que cuenta, no lo crean ustedes, el pobre hombre no halla quien le de un cuarto, y ya el agua le va llegando al pescuezo.

No vayan ustedes á figurarse que yo estoy por los de la bancarreta, porque digo esto: me parece que los firmantes de la proposicion son como su propuesta.

No crean ustedes ni por pienso esas calumnias contra los moderados de por aquí que han propalado algunos periódicos: no es cierto que trabajen por minar el terreno al señor Rull, para que no encuentre quien le dé dinero. Eso es que sus amigos han dado en la flor de decir esas lindezas para disculparlo. Ya ven ustedes que la disculpa no puede ser ni mas digna, ni mas moral. Me consta por el contrario que los capitalistas que hasta ahora se han mostrado menos duros son moderados.

Hoy ha habido una buena en el Congreso con motivo de la interpretacion de Sagasti sobre lo de las provincias Vascongadas. El tal Sagasti es sagaz si los hay, porque no parece sino que trata de indisponer á Navarra con las tres provincias. Olan ha hecho un discurso magnífico. Le aseguro á ustedes que me conmovió como si fuera un chico de escuela ó una muger. Es mucho aquella fé, aquellas convicciones, y aquel santo respeto que descubren sus palabras: el hombre habla á la vez con el corazon y con la cabeza. Lo seguro es que los mas empedernidos padrotes lo oian con atencion y con respeto..... Le recomiendo á usted este discurso.

Lo de la tutela salió como era de esperar. En el Senado, segun me ha dicho hoy un senador se aprobará el dictámen de la mayoría. Pero ¿han oido ustedes las buenas cosas que se ha tallado el gobierno en la discusion?... Esta tampoco será cuestion de Gabinete, y así la han abandonado los señores de las poltronas. Eso quiere decir miedo..... no se atrevieron ni á opinar en pró, ni en contra de la vacante: ¡son mucho estos nenes que los mandan! el epiteto de *grandes* nadie se lo pueden quitar; en lo que no estarán tan acordes las opiniones es en esto de añadir el sustantivo.

Ya les dije á ustedes estos días pasados que no habia modo que esperar de nuestra *magnanimita aliada* en esto de satisfacciones por lo de Cartagena, á pesar de todas las seguridades que ha dado en la tribuna el *pastorcito*: ¿no saben ustedes quién es este pastorcito?... Pues es Gonzalaz, así han dado en llamarle ahora por su optimismo exagerado. Y en verdad que es un buen hombre; pero no para el caso.

Dejemos las digresiones y vamos al grano. Nuestra incomparable aliada ha superado las esperanzas del pastorcito, porque al cónsul de Cartagena le ha

dado un castigo ejemplar; lo ha hecho cónsul de Hamburgo, que es un ascenso y bueno: al capitán que apresó el buque lo han ascendido al grado inmediato superior: ¿qué tal? Ustedes como yo, y como todos los españoles estaremos satisfechos.... no estarlo, seria pedir gollerias.

Hasta aquí la carta de nuestro estimable corresponsal que nos dirige para el *Globo*; á continuación copiamos un párrafo de la que nos ha escrito en particular; suplicándole que nos dispense el haberle dado publicidad sin permiso previo.

"Para jonjavar a la gente, se pinta a ustedes solos; ¡conque mis cartas se leen con tanto gusto! ¡conque tengo en esa una gran reputación!... gracias, gracias.... Esto me decian ustedes el otro día tambien: y ahora salimos con que van a venir tres correos en vez de dos, y es preciso escribir tres cartas a la semana... Bueno, bueno, se escribirán, si hay materia, que por desgracia nunca falta; pero en cambio les suplico a ustedes que cuiden de que nunca me falte el *Globo*, porque tan bien leo yo con mucho gusto los artículos de ustedes... esto es lo que se llama herir por los mismos filos ¡esto es....."

Creemos que nuestros lectores leerán con gusto este párrafo de la carta de nuestro complaciente amable corresponsal; además de darle las gracias en particular, queremos darselas tambien en público en nuestro nombre y en el de nuestros suscritores.

CORREO.

Congreso.

SESION DEL DIA 23.

Las once menos cuarto serian cuando empezó la sesion del Congreso. Perdióse algun tiempo en discutir la conveniencia de que haya dos sesiones diarias; segun la manifestacion de varios diputados hay dificultades para llevar adelante la idea propuesta por el señor Ossa. Sin embargo este debate no pasó de ser una conversacion, puesto que sobre él no recayó resolucion alguna.

El asunto de la tutela ocupó en seguida al Congreso. El señor Alonso (D. Juan Bautista) tomó sobre sí contestar al señor Pacheco.

No podia haber hecho la comision de tutela mas desatinada eleccion. No sabemos cuanto tiempo duró el insostenible discurso del señor Alonso, pero á nosotros nos pareció interminable.

Si no nos engañamos, dijo S. S. que el señor Pacheco habia interpretado violentamente el artículo 60 de la Constitucion; pero el señor Pacheco no hizo semejante cosa; únicamente leyó el citado texto del código fundamental, y no tuvo necesidad de interpretarlo porque bien claro y esplicito es; ó es menester decir que no hay claridad en el mundo. Mas el señor Alonso decia que era indispensable saber entender ese artículo porque sobre él estaba la conveniencia pública y los principios eternos.

El señor Uzal pronunció un breve discurso.

El diputado de la opinion republicana cree que las leyes antiguas y la Constitucion de la monarquía hablan muy esplicitamente en favor de los derechos que asisten á la reina madre para conservar la tutela de su augusta hija; pero no sabemos que fatalidad le arrastra á dar un voto contrario á esos derechos.

Cree el señor Uzal que la reina madre, condenada al ostracismo por *culpas ajenas*, no puede vivir en la misma tierra que sus ofensores.

Terrible estuvo el diputado de la Corona con el hombre de la situacion, recordándole pecados ajenos, y haciéndole responsable de todos los males que han llvido sobre el país desde que con sus célebres representaciones y con sus órdenes generales del ejército comenzó á falsear escandalosamente las condiciones del gobierno representativo. Usó de ciertas retenciones que produjeron

profunda sensacion en los circunstancias, como dando á entender que es poseedor de secretos de la mayor importancia.

Es de notar que á pesar de las doctrinas que el señor Uzal representa, manifestó que consideraria como funesto á la causa de la libertad el hundimiento del trono, porque el sucesor del régimen monárquico no seria la república, sino un despotismo brutal. S. S. dejó entrever temores de la mayor gravedad.

Tenia pedida la palabra el señor Cortina; pero se limitó á pedir la lectura de no sabemos que documento para justificar su imparcial conducta en el asunto de la tutela.

El presidente del Consejo respondió al señor Uzal, asegurándole que en sus manos la libertad no peligraba, y procurando desvanecer sus recelos sombríos.

(Correo Nacional.)

IDEM DEL DIA 24.

Abrióse la sesion del Congreso con mucho concurso de señores diputados y no poco de espectadores atraídos, ó ya por la importancia de la cuestion que habia de ventilarse, y por el deseo de ver el nuevo local donde el mismo Congreso ha anudado sus interrumpidas tareas. Despues del despacho ordinario y de haberse aprobado una proposicion dirigida á que el Congreso celebre diariamente dos sesiones, el señor Sagasti anunció con mucho énfasis una interpelacion al gobierno sobre el estado de las provincias vascas.

En seguida se abrió la orden del dia; á saber, el dictamen de la comision de tutela.

El señor presidente puso á votacion la cuestion de si habia de suspenderse el debate, como quien no osando, ni pudiendo por sí abogar la discusion del parecer del señor Olózaga, buscaba el único medio de obtener este resultado. El Congreso, abundando en las ideas del señor Argüelles, optó por la no suspension, y ya se iba á votar el dictamen particular, sin hablarse una palabra en pro ni en contra de él, cuando oportunamente entró el señor Olózaga en el salon para evitar semejante escándalo.

Fundó S. S. su voto en incontestables razones, demostrando la diferencia esencial que mediaba entre la cuestion del dia y la cuestion de Regencia; el peligro de que no poniéndose de acuerdo ambos cuerpos legislativos acerca de los trámites, aconteciese no formularse en uno y otro la cuestion en términos de que pudieran votarla las Cortes reunidas, y los inconvenientes en fin que redundarian de aplicar á la cuestion de tutela el método reglamentario acordado para la cuestion de Regencia en circunstancias y bajo condiciones diferentes, y arrebatando hasta cierto punto al Senado la facultad de deliberar y resolver sobre la materia. Centestó al señor Olózaga el señor Caballero con la dialéctica escurridiza que á este orador le es habitual, y que le valió una réplica del autor del voto, réplica algun tanto ardiente y no poco sarcástica, de la que escapó la comision bien inferior en razon y en medios oratorios al señor Olózaga. El cual hizo ademas, esta segunda vez que usó de la palabra, revelaciones que acreditan el afan de ahogar la discusion, y de precipitar el fallo que se trasluce en todas las vicisitudes del negocio, y señaladamente en las que vamos notando. El voto particular no fué tomado en consideracion en votacion ordinaria, habiendo levantado cortísimo número de diputados en apoyo de ella, lo cual y lo anteriormente observado indica cuan poco favorecido de la opinion se encuentra en este Congreso el mas alto y distinguido orador que ha contado y cuenta en sus filas la oposicion.

El señor Luzuriaga defendió una enmienda desechada por la comision, y reducida á pedir que se nombrase por las Cortes persona que de-empeñara la tutela interin durante la ausencia de S. M.

La respuesta del señor Gonzalez Brabo fué una explosion de vulgaridades. El orador dejó intactos en toda la expresion de la palabra los argumentos de que se habia valido su predecesor. En su boca oímos las mas insubstanciales y vacias declamaciones.

Habló el diputado de Jaen de *inviolabilidad de la nacion* para contraponerla á la inviolabilidad del trono. Es esta una especie nueva y peregrina, y solo falta para acreditar á su autor una sacinta explicacion de qué cosa sea la primera de esas dos inviolabilidades que no vemos estampada en ninguno de los códigos conocidos hasta el dia.

Claro es que en sus labios resonarian las mas espantosas blasfemias políticas, como cuando dijo que las naciones jamás debian gratitud á los reyes.

Despues de haber sido desechada la enmienda del señor Luzuriaga, la cual bien merecia ser tomada en consideracion, si el Congreso no queria ser acusado con sobrada justicia de intolerante y apasionado, se procedió á la discusion de la totalidad del dictamen de la comision. El digno diputado por Alava pidió inmediatamente la palabra en contra. ¡Qué discurso el de S. S.! Sentimos lo decimos con toda la sinceridad de nuestra alma, senos en este momento que el señor Pacheco pertenece á nuestra comunión política, porque no faltará quien sea que al analizar esta elocuente, digna y elevada oracion, vamos guiados por la parcialidad. Esto no nos impedirá sin embargo ser justos con nuestros amigos, así como creemos serlo con nuestros adversarios políticos.

Todo lo que podemos decir en elogio del señor Pacheco es que ha desempeñado su tarea con un tino y con una habilidad que lo colocan á la altura de los primeros adores de nuestros parlamentos; con una firmeza, con una templanza y con una dignidad que lo ponen en la línea de nuestros mas nobles y generosos caracteres.

Con una ojeada de las que marcan al hombre de Estado abarcó S. S. esa inmensa cuestion con todas sus relaciones y consecuencias. Despues la reasumió en esta frase feliz por su verdad, concision y energia. El artículo 60 de la Constitucion establece el modo de llenar la vacante, pero no autoriza á hacer la vacante. Ahí está resuelta la cuestion en esas pocas palabras, y resuelta sin apelacion; en vano se rebelarán contra ellas todas las declamaciones del Congreso; ellas seran la eterna; la indeclinable, la terrible acusacion contra el partido dominante, que no podrá quitarse de encima el hecho de haber despedazado la ley fundamental del Estado obrando *mas revolucionariamente que la revolucion*, para valernos de las palabras del diputado por Alava.

Nada olvidó el señor Pacheco, ni el testamento del rey difunto, ni la tutela de la angusta hermana de Isabel II que tambien trata de arrebatár la revolucion á la autoridad de la madre, cometiendo el último de los absurdos; y dando la mas insigne prueba de precipitacion é ignorancia, ni la historia lamentable de esta cuestion, nada en fin.

A pesar de que el orador monárquico-constitucional no rehuyó punto alguno, y manifestó con noble franqueza sus opiniones, tan en disfavor en aquella asamblea lo hizo con tal decoro y mesura, que fué escuchado en medio de un religioso silencio, interrumpido alguna vez por leves murmullos, naturales en quienes no estan acostumbrados á oír el lenguaje de la verdad.

(Idem.)

NOTICIAS ESTRANGERAS

Francia.

Paris.—La prensa francesa se ocupa con bastante calor de la cuestion de Oriente, con motivo de circular en los círculos políticos de Paris alarmantes rumores sobre la desmembracion del imperio otomano.

—Algunas cartas de Valparaiso del 13 de Febrero refieren los sucesos que acaban de pasar en el Perú, y creen que la sublevacion del general Boza contra Gamarra hecha á nombre de Vivanco, se ha efectuado realmente en beneficio de Santa Cruz, y el hombre mas capaz (segun dichas cartas) que ha producido la revolucion despues de Bolivar y San Martin.

NOTICIAS DEL REINO.

BARCELONA 16 DE JUNIO.

Es tal la escasez que sufre el ejército en este principado que el capitán general ha mandado á la corte un extraordinario, para evitar los males de trascendencia que esto puede ocasionar. Así se gobiernan; aumentanse grados y empleos en el ejército y no hay con que pagar á los existentes.

En la refriega que hubo la otra noche entre los carabineros y unos contrabandistas que habian logrado desembarcar una grande cantidad de contrabando, resultó un muerto cuyo cadáver se halla espuesto en el hospital de Santa Cruz.

MALAGA 25.

SUCESOS DE ALHUCEMAS.

Sublevacion de la guarnicion.

Tenamos que deplorar los amargos sucesos que acaban de ocurrir en aquel presidio, y que segun las noticias mas fidedignas que hemos adquirido son las siguientes.

El dia 7 del corriente por la noche á la hora de tocar la retreta se oyó un tiro, á cuya señal salieron los tambores y cornetas tocando á degüello, y los soldados, armados gritando mueras á los empleados, oficiales mugeres y niños; á estas voces uno de los oficiales de dicha tropa se presentó á los sublevados, y tratando de reducirlos á su deber lo dejaron muerto de una descarga. El gobernador de la plaza mandó un ayudante para que se enterara de lo que ocurría siendo tambien este desgraciado victima de la feroz soldadesca, que hiriéndolo á bayonetazos lo persiguieron hasta su misma casa, en la que murió al poco tiempo. Igual suerte le cupo á dos sargentos y dos cabos; librándose otros dos de los primeros porque el vicario los escondió en el hueco del altar de la iglesia, en la que tambien puso al Santísimo de manifiesto, para por este medio ver si podia contener á aquellos furiosos. Estos continuaron todo el tiempo que quisieron, cometiendo los mayores y mas horribles excesos, robando, saqueando y violando á todas las mugeres; una de estas que opuso á sus brutales deseos una heroica resistencia la dejaron medio muerta de una paliza.

Desde este dia hasta el 14 siguieron en borracheras, bailes y comilonas, embarcando tambien á todos los presidiarios que allí se hallaban, con la sola custodia de cuatro inválidos, á las órdenes del boticario; que no habiendo llegado á esta plaza ni teni-

niendo noticia de ellos se presume se hayan vado y desembarcado en algun otro punto.

El dia 14 noticioso el gobernador de que en el cuartel principal acompañado de otros dos oficiales, y persuadiendo y amonestando á la guardia pudo hacer de modo que esta se le pasase y manifestase los gefes de la sublevacion; que mandándoles traer los hizo fusilar, sin encontrar la menor oposicion, en número de siete: uno de los oficiales que lo acompañaba dividió la cabeza de un sablazo á un soldado.

De entonces acá no se sabe nada de nuevo, sino que la soldadesca sigue mandando en la plaza, pues el gobernador solo lo es en el nombre; estando sujeto á todos sus caprichos y antojos; y no pasándose un dia sin que dispongan y tengan bailes y jarana, obligando á concurrir á todo el que se les antoja, robando y saqueando; en fin en una completa anarquia. Por último, parece han mandado un comisionado ó una parte en el que dice se entregarán, si se les concede el indulto y sus licencias, ó de lo contrario, degollarán á todos los habitantes que allí existen y entregarán la plaza al moro.

Tambien se dice que el señor comandante general ha oficiado al escelentísimo señor capitán general, poniendo todos estos sucesos en su conocimiento; como asimismo que ha recibido ayer una parte del gobernador de Alhucemas, en que se dice continuaba aquella plaza sin novedad aunque se presume escrita bajo la influencia de los sublevados, únicos que allí mandan.

MADRID 25.

La Gaceta de ayer inserta un decreto por el cual se resuelve que D. Ramon María Calatrava vuelva á desempeñar la contaduría general de distribucion, cesando en el cargo interino de subsecretario del ministerio de Hacienda; y se nombre para este empleo en comision á D. Pedro Fontoya, intendente de la provincia de Oviedo.

—Por el ministerio de la Gobernacion se hace honorífica mencion de D. José Rodríguez de Vera, comandante general del presidio de Centa, por el buen estado en que ha puesto aquel estableciendo talleres de paños, jergas de lana, cotonías y lonas. Igual mencion se hace del comandante general del presidio de Valencia D. Manuel Montesinos por los lijeros resultados que ha producido su visita al presidio de Toledo.

—Por el ministerio de Hacienda se ha pasado una orden al director general de loterías, previniéndole que en todos los casos en que los empleados de hacienda salgan alcanzados en alguna cantidad por causa de malversacion de los fondos ó efectos que manejen sin perjuicio de la responsabilidad civil á que están sujetos para el pago de su importe, queden separados de sus destinos é inhabilitados de obtener nueva colocacion.

—La Gazeta del Mártes contiene una circular del ministerio de la Gobernacion para que los gefes políticos ayuden á los gefes de hacienda en la extirpacion del contrabando, no solamente con todo el lleno de su autoridad, siempre que fuese necesario, sino por todos los medios no prohibidos por la ley que les sugiera su celo.

—El gobierno ha recibido una libranza de 11,840 rs que remite nuestro ministro plenipotenciario en Méjico, con cuya cantidad han contribuido los españoles residentes en Durango y Guadalupe para el sostenimiento del hospital de inválidos de esta corte, y el regente del reino se ha servido mandar que se den las mas espresivas gracias y se publique de la Gaceta.

—El conocido lord John Hay, tan respetable por los servicios que prestó á la causa de la libertad en la costa del Norte, acaba de llegar á esta corte. Si su mision, es como se supone, relativa á puntos de interés público, segun estamos que el gobierno atenderá solo aquella parte de consejo que sea conciliable con la independencia nacional y el decoro público.

Del mismo modo creemos que su gracia no solicitará otra cosa.

Ha llegado igualmente á Madrid lord Exmouth, nieto del almirante del mismo nombre que en 1819 bombardeó á Argel y liberó á los esclavos cristianos.

—Leemos en un periódico de la tarde: Segun nos han informado parece que la comision encargada en dar su dictamen sobre la ley de mayorazgos ha adelantado mucho sus trabajos aprovechando estos dias de suspension de las sesiones: por lo tanto es probable que dentro de muy poco presente su dictamen, que esperamos sea aprobado en ameos cuerpos colegisladores, pues son infinitas las familias que reclaman una ley que les asegure sus derechos. Esta ley la exigen la justicia, la equidad, la civilizacion y el progreso.

REMITIDO.

Señores redactores del GLOBO.

Muy señores míos: con el epígrafe *desórdenes en los toros*, escesos tan enormes, que ya tienen por imposible guardar el silencio que se habían propuesto, censuran en su número 255 á la empresa, que represento. Esta se compone de hombres que si bien desean coger como todos, el fruto de su trabajo, no se valen de los medios que ustedes equivocadamente suponen. El público quedará convencido de la justicia que asiste á mis representados en vista de las razones que paso á esponer.

Concluida la plaza se entregó á la empresa un certificado del señor arquitecto, que esta dió al público en uno y otro periódico, por el cual consta que el local podía contener 11.092 personas. En ninguna de las funciones pasadas se habían vendido este número de localidades, y cuando en la del día 13 del actual se notó que habiendo vendido menos de 5000 boletines de sol, el pueblo no estaba con la comodidad que se deseaba, se dispuso disminuir el número de billetes. Así se hizo efectivamente al anunciar las corridas de los días 27 y 29 del actual, y le consta á la autoridad porque al ver mis representados su propiedad atacada por una parte del pueblo que acaso sin malicia y solo por no haber encontrado localidad en los despachos, quiso entrar á la fuerza, presentó á la autoridad la cuenta de la entrega hecha al cobrador y le suplicó que interviniese las cajillas de las catorce puertas abiertas á fin de que se hiciese un cotejo de boletines y cuenta, de cuya escacitud responderían en toda forma. Si el pueblo ocupó asientos de preferencia que no había pagado, si apesar de no haber omitido medio alguno para que las puertas estuviesen bien servidas fueron estas invadidas, podrá decirse por esto que el mal dimana de que se expendieron mis número de billetes que los que permite el local? Si tanta compadecen ustedes, señores redactores, al dueño del palco invadido, compadecan igualmente á la empresa que se vió en el mismo caso. No me parecen tan dignos de censura unos hombres que al par que emprendieron una especulación como otra cualquiera, pero con el mejor fin, han hecho al pueblo un bien que muchos desearían.

Concluyo diciendo que los boletines vendidos para la función del 29 último no llegaron á 10,000 y que, si se da gusto á mis representados, permanecerán las cajillas del recibo en el ayuntamiento hasta que quede vindicado como corresponde el honor de una empresa de quien tengo el gusto de llamarme apoderado, como de ustedes afectísimo servidor q. s. m. b.

EL REGENTE DE LA EMPRESA.

CADIZ

JUEVES 1.º DE JULIO.

Santa Leonor, San Casto y San Secundino, mártires. El jubileo está en la iglesia de San Pablo.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaun al aire libre	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atm.
Al s. el sol.	15 a. 0.	29.92.	NE.	Clara.
Al mediodía.	23½ s. 0.	29.92.	E.	Idem.
Al p. el sol.	20½ s. 0.	29.90.	E.	Idem.

AFRECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale.... á las 4 y 41 minutos de la mañana. Se pone..... á las 7 y 19 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 1 y 8 min. de la madrugada.
Primera baja á las 7 y 18 min. de la mañana.
Segunda alta á las 1 y 27 min. de la tarde.
Segunda baja á las 7 y 37 min. de la noche.

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el día de ayer.

Hombres.....	1
Mugeres.....	2
Niños.....	2
Niñas.....	0

Total..... 5

PARTE MERCANTIL.

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Bergantin ingles Lavinia, cap. E. Mara, de Gibraltar, en un dia en lastro.

Y cinco embareaciones menores.

SALIDO.

Polacra goleta Jesus Maria, D. Fortunato Suarez, con sal para S. Sebastian.

Buques que estan a la carga.

Para la Habana y Veracruz.

El nuevo y hermoso bergantin VELOZ MARIANA (a) AYAMONTINO, forrado en cobre y velero, su capitán D. Manuel Dominguez, tiene mucha parte de carga, y admite el resto, y pasajeros, a quienes se les ofrece su buen trato: se despacha calle del Veedor, numero 53.

PARA MANILA.

La fragata SABINA que acaba de llegar procedente de Manila al mando de su capitán D. Manuel de S. Juan, se despachará de regreso para aquel destino el 20 de Agosto próximo; admite carga y pasajeros para los que tiene excelentes comodidades.—Darán razon calle de la Carne, número 174. 2*

PARA MANILA.

La fragata española ASIA (a) ICA saldrá para dicho puerto el 5 de Agosto: admite carga y pasajeros para los que tiene excelentes comodidades. La despacha su dueño D. José Maria Viajeira, calle del Puerto, número 52. 3

SE fleta con preferencia para viages largos para Manila, y Lima ó aquellos puntos la famosa extraordinariamente velera fragata dinamarques CATALINA, su cap. G. Drescher: es de 234 toneladas de registro, forrada y claveteada en cobre; tiene excelente cámara: en su defecto admitirá carga y pasajeros para el Brail, consignada á D. Carlos F. A. Unthoff, calle del Torno de Candelaria, núm 115. 3*

La goleta SAN JOSÉ anunciada para San Vicente de la Borquera, saldrá para su destino al primer viento favorable despues del 8 del corriente, lo que se previene á los pasajeros y demas interesados á fin de que con dos dias de anticipacion presenten sus pasaportes, y embarquen sus equipages y carga para poder arreglar el local y viveres con toda comodidad, esponiéndose de lo contrario á que no se les admita.—La despacha don Juan José Gutierrez de Cos, calle de Sopránis, número 94. 3*

VAPORES.

Entre Cadiz y el Puerto.

De Cádiz.

Del Puerto.

JUEVES 1.º SOL.

8½ de la mañana.	7 de la mañana.
11 de idem.	9½ de idem.
3 de la tarde	1½ de la tarde.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

Entre Cadiz y el Puerto.

EL BETIS.

EL CORIANO.

Patron Antonio Perea. Patron Vicente Gonzalez.

De Cádiz.

Del Puerto.

JUEVES 1.º

8½ de la mañana.	7 de la mañana.
11½ de idem.	10 de idem.
2½ de la tarde.	1 de la tarde.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

Estas salidas no podrán ser alteradas ni suprimidas sino por algun incidente imprevisto que la empresa no pueda remediar.

Los billetes se despachan en Cádiz en la oficina de dicha empresa, situada frente á la escala de la capitania del puerto, y en el Puerto de Sta. Maria junto á la tienda de Vista Alegre, frente al muelle.

El TRAJANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Viernes 2 del corriente á las 8½ de la mañana.

El vapor español CORIANO hará un virge extraordinario de este puerto al de Sevilla el 6 del corriente á las 9 de la mañana y regresará el 7 á la hora que con anticipacion se dará al público. El precio del pasaje será el mismo que el de los demas vapores de la carrera.

Comunicacion entre Cádiz, Marsella y Génova por

buques de vapor.—Los nuevos y hermosos paquetes de vapor franceses EL RUBIS y EL FOCEN van á empezar su navegacion en la costa del Mediterráneo: el 1.º de estos buques saldrá de Marsella el 21 de Junio y llegará á este puerto el 1.º de Julio próximo, y saldrá el 2 del mismo por la tarde para Gibraltar, Málaga, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Marsella y Génova. EL FOCEN saldrá de Marsella diez dias despues del RUBIS haciendo las mismas escaas á su vuelta y regreso. Estos dos buques, en union con el FENICIO, harán un servicio regular, es decir, tres viages al mes, el 1.º el 11, y el 21 saldrá de Marsella, y el 2, 13 y 23 de Cádiz observando la mayor puntualidad en las llegadas y salidas de todos los puntos en los dias á las horas señaladas. El RUBIS y el FOCEN acaban de ser botados al agua, y el viage anunciado es el primero que hacen con sus cámaras preparadas con el mayor lujo, ase y comodidad para los señores pasajeros á quienes se ofrece igualmente el mejor trato en la navegacion.— Dichos buques admiten carga y pasajeros.—Los despachan sus consignatarios los señores J. y C. Retortillo, plazuela de Loreto, núm. 99.—Se admiten toda clase de encargos y paquetes que no necesiten documento de aduana á precios convencionales.—En la administracion principal de Correos se recogerá la correspondencia una hora antes de la salida de los vapores.

ANUNCIOS.

Romances historicos

de D. Angel Siavedra, duque de Rivas.—Un tomo en octavo mayor.

Estos romances historicos han sido acogidos por el público con una aceptacion extraordinaria; aception tanto mas merecida como que nunca su ilustre autor ha dado pruebas mas señaladas de la brillantez de su fantasia, de la lozania de su ingenio.

Los romances que contiene esto volumen son los siguientes:

Una antigualla de Sevilla.—D. Alvaro de Luna.— Recuerdos de un gran hombre.—Un embajador español.—La muerte de un caballero.—Amor, honor y valor.—La victoria de Pavia.—Un castellano leal.—El solame de desengano.—Una noche en Madrid en 1578.—El conde de Villamediana.—El cuento de un veterano.— Bailen.—Se vende en la libreria de Bosch, calle de la Verónica, número 153. 2

EN la calle de San Pedro, frente á la tienda del Beaterio, se acaba de abrir un almacén de comestibles por cuenta de Rafael Grove, el que se ofrece á servir al público en todo lo posible, y donde se encontrarán los efectos siguientes:

Manteca de Hamburgo á 7 y cuarto rs. vn. libra. Dicha de Asturias, á 4 y medio idem idem. Dicha de puerco, á 8 y cuarto idem idem. Arroz muy superior, á 8, 9, 10 y 12 cu rto libra. Garbanzas nuevas de Castilla muy superiores, á 16 cuartos idem. Harina de Castilla para masa, á 12 idem idem. Chocolate labrado á todo costo, á 32, 40, 51, 68 y 85 cuartos libra. Hay ademas otros géneros de dicho ramo que se arreglarán todo lo posible. Tambien se despacha carbon, á 4 y medio cuartos dos libras, y la arroba á 46 idem.

EN el almacén de come tib'es de Salvador el Maltes, calle del Boquete, núm. 10, se venderán por mayor y menor los efectos siguientes á precios muy arreglados. Tocino de la sierra á 36 cuartos libra.—Arroz valenciano superior á 8 cuartos libra.—Frijoles de idem á 6 cuartos.—Habichuelas idem á 8 cuartos.—Manteca de Flandes superior á 40 cuartos.—Quoso de id. id. á 34.—Aceitunas sevillanas á 25 y medio cuartos porron.

En la calle de la Carne, esquina á la de San Francisco, numero 51, se han recibido PECEs de colores para redomas del mejor gusto. 3*

REGLAMENTOS DE LA ASOCIACION DE LA PROPIEDAD GADITANA Y LOS DE LAS CAJAS DE AHORROS Y MONTES DE PIEDAD, aprobados en junta de propietarios, presididas por el señor gefe politico de la provincia, en 7 de Junio de 1841. Se halla de venta á 2 rs. en los despachos del Globo y del Nacional, en la imprenta de la Revista médica, y librerias de Hortal y de Feros.

Teatro del Balon.

Esta tarde se ejecutará la célebre comedia en 5 actos del señor Gil y Zárate nomuada: EL VASO DE AGUA.—Seguirá un buen intermedio de baile, y se dará fin con la pieza cómica en un acto titulada: EL CALAVERA OBESO, en la que D. Joaquin Gonzalez, conocido por el hombre gordo, desempeñará la parte de protagonista.—A las 6.

Editor responsable: A. AGUIRRE.

Imprenta del GLOBO, calle del Vestuario, núm. 97.